

POLÍTICA

Sistema Integrado de Gestión

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Referencia del Documento | PL03_V12

ÍNDICE

1. Referencias.....	3
2. Documentos asociados	3
3. Registros asociados	3
4. Lista de distribución	3
5. Historial del documento.....	3
6. Clasificación del documento	3
7. Registro de la revisión:	3
8. Marco estratégico empresarial.....	4
9. Justificación de la seguridad de la información	4
10. Significado de seguridad de la información.....	4
11. Ámbito de protección de la seguridad de la información.....	4
12. Compromiso con la seguridad de la información	4
13. Gestión del riesgo.....	5
14. Gestión de incidentes y gestión de la continuidad del negocio	5
15. Políticas complementarias.....	6
16. Integración con otros sistemas de gestión	6
17. Formación y concientización.....	6
18. Divulgación y publicación.....	6
19. Compromiso de revisión y mejora continua.....	7
19.1.Verificación del documento.....	7
20. Funciones y responsabilidades.....	7
21. Contexto de la organización	7

1. Referencias	ISO/IEC 27001:2013 4.1, 5, A.5.1.1 e A.5.1.2. ISO/IEC 20000-1:2018 8.7.3., 6.3.(c) ETSI EN 319 411-1 ETSI EN 319 411-2 ETSI EN 319 421 ETSI EN 319 401 Reglamento (UE) Nº 910/2014 Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo) Ley 58/2019, de 8 de agosto - Protección de Datos
2. Documentos Asociados	PL05_SGSI – Uso aceptable (en idioma portugués) PL22_SGSI -Política de Privacidad y Protección de Datos Personales PL10_GTS – Política de Privacidad DS24 – Definición del Ámbito del SGI (en idioma portugués)
3. Registros Asociados	RG01 – Registro de documentos (en idioma portugués) RG02 – Inventario (en idioma portugués) MA04_GTS - Registro de documentos (en idioma portugués)
4. Lista de Distribución	Público
5. Historial del Documento	2013-10-07 Versión 1 2014-02-04 Versión 2 2015-01-12 Versión 3 2015-05-26 Versión 4 2016-12-29 Versión 5 2017-11-02 Versión 6 2019-11-25 Versión 7 2021-01-26 Versión 8 2022-09-07 Versión 9 2023-07-07 Versión 10 2023-10-25 Versión 11 2024-01-26 Versión 12
6. Clasificación del Documento	D Público

7. Registro de la Revisión:

Nº de Versión	Elaborado	Aprobado	Motivo
	2024-01-25	2024-01-26	
12	T. Compliance	Liderazgo	Revisión general de la política
	Débora Sofia Vieira Rodrigues	Tolentino de Deus Faria Pereira	

8. Marco estratégico empresarial

Las opciones estratégicas empresariales de ACIN-iCloud Solutions, Lda (ACIN) se inscriben en una dinámica de expansión de la cobertura de actividades y mercados cada vez más selectivos, en los que los factores diferenciadores de calidad, seguridad, fiabilidad, idoneidad y credibilidad son fundamentales para el éxito.

Así pues, ACIN opta por la seguridad de la información como herramienta de gestión que apoyará la consecución de sus objetivos empresariales.

9. Justificación de la seguridad de la información

El mercado en el que opera ACIN se rige por la normativa nacional e internacional aplicable a su actividad comercial, en materia de gestión y seguridad de la información, que sus clientes ponen bajo su custodia en plataformas electrónicas.

ACIN está decidida a seguir sistemáticamente la evolución de este entorno jurídico y a integrarlo en sus sistemas de gestión, así como a cumplir y hacer cumplir los requisitos y disposiciones contractuales de y para sus clientes directos o indirectos.

10. Significado de seguridad de la información

La información que los clientes de ACIN ponen bajo su custodia es un activo indispensable para la "supervivencia empresarial".

La política de seguridad de la información de ACIN es un compromiso asumido por su Administración para asegurar la implementación y mejora continua de un sistema para su gestión, en lo sucesivo denominado Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para su eficacia y garantizando su revisión, de acuerdo con la periodicidad mínima establecida.

El SGSI de ACIN se implementará de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013, y su Declaración de Aplicabilidad se definirá en base a la lista de controles presentada en el Anexo A de dicha norma.

11. Ámbito de protección de la seguridad de la información

El ámbito de protección del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) abarca los productos y servicios prestados por las plataformas de las Aplicaciones de ACIN, teniendo en cuenta las excepciones presentadas en el documento DS24 - Definición del Ámbito SGI.

12. Compromiso con la seguridad de la información

Los compromisos de la ACIN en materia de seguridad de la información incluyen la salvaguarda de: Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Privacidad de Datos, No Repudio y Autenticación.

- ✓ Confidencialidad

Garantizar que la información de los clientes confiada a la custodia de las plataformas electrónicas de ACIN, en el ámbito de la protección, sólo sea accedida por quienes estén formalmente autorizados para ello.

✓ Integridad

Garantizar la protección de la exactitud de la información recibida, procesada, almacenada y transmitida bajo la responsabilidad de ACIN, en sus plataformas electrónicas dentro del ámbito de protección.

✓ Disponibilidad

Garantizar que la información tratada en el ámbito de la protección sea accesible, y cuando sea necesario, para llevar a cabo una actividad del proceso de negocio, dentro de los niveles de servicio formalmente definidos, y respetando el compromiso de confidencialidad e integridad.

✓ Privacidad de los Datos

Garantizar la privacidad y la confianza de sus titulares y socios, promoviendo una protección total de la privacidad y seguridad de los datos personales.

✓ No Repudio

Garantizar que el autor no niegue haber creado y firmado el documento.

✓ Autenticidad

Garantizar la validez de la transmisión, del mensaje y de su remitente. El objetivo es que el destinatario pueda confirmar el origen y la autoría de un determinado documento.

13. Gestión del riesgo

Para garantizar la prontitud y el cumplimiento de su SGSI, ACIN se compromete a identificar, analizar, calificar y tratar los riesgos derivados de diversas fuentes de amenazas para sus compromisos.

Todos los riesgos para la seguridad de la información se evalúan adecuadamente y se documentan a intervalos programados.

La política de gestión de riesgos de ACIN define la metodología adoptada para el tratamiento de los riesgos identificados, basándose en las mejores prácticas definidas por las normas internacionales de referencia, y constituye una herramienta de gestión de la empresa.

14. Gestión de incidentes y gestión de la continuidad del negocio

Todos los eventos que puedan poner en peligro los compromisos de seguridad de la información serán tratados como posibles incidentes de seguridad y, como tales, se incluirán en los procedimientos de gestión de incidentes de ACIN.

El respectivo diagnóstico de las causas, las consecuencias, las medidas de control y la mitigación del riesgo resultante se tratarán de acuerdo con las mejores prácticas, previéndose la activación

de procesos disciplinarios y acciones legales para los asuntos que revelen fraude o violación de las responsabilidades asumidas por terceros.

La disponibilidad de la información, sin descuidar la responsabilidad de los demás compromisos de seguridad de la información, se garantizará mediante la aplicación de respuestas a incidentes disruptivos que se encuentren en el ámbito del plan de continuidad de negocio de ACIN.

15. Políticas complementarias

Siempre que se considere relevante para la eficacia del SGSI, ACIN definirá políticas temáticas que describan las prácticas implementadas en diversas materias dentro del ámbito de la protección, así como la implementación de controles derivados de la necesidad de tratamiento del riesgo.

Estas políticas temáticas serán aprobadas por el Liderazgo del SGSI, a propuesta de su coordinador.

16. Integración con otros sistemas de gestión

ACIN asegura que el SGSI será siempre el sistema de gestión que garantice el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la Seguridad de la Información, independientemente de los sistemas de gestión implementados, manteniendo un enfoque de sistema integrado de gestión.

En virtud de la actual implementación del Sistema de Gestión ISO/IEC 20000-1:2018, ACIN se compromete a alinear los intereses y alcances de ambos sistemas, con miras a un futuro sistema integrado.

17. Formación y concientización

La concienciación, la formación y la capacitación sistemática de los empleados de ACIN en materia de seguridad de la información constituye un firme objetivo derivado del compromiso de la empresa con la eficacia del SGSI.

Estas iniciativas se incluyen en un Plan de Formación y concientización anual que será auditado en cuanto a la eficacia de su ejecución.

18. Divulgación y publicación

La divulgación de la formalización de las decisiones tomadas por el Liderazgo del SGSI se garantiza a través de un proceso de comunicación interna.

La publicación interna de los documentos relevantes para la implementación de la seguridad de la información se considera esencial para que los empleados de la empresa se sientan corresponsables, cumplan y hagan cumplir las disposiciones del SGSI, y sustentan las acciones formativas incluidas en el Plan Anual de Formación.

La implicación de las entidades subcontratadas para la prestación de servicios hace que ACIN integre a los respectivos empleados en las acciones que se consideren relevantes, a lo que hay que añadir el compromiso por promover la divulgación de las políticas y prácticas con estas entidades, a partir de acuerdos debidamente formalizados para tal fin.

19. Compromiso de revisión y mejora continua

El Liderazgo de ACIN está comprometido a garantizar la revisión de la gestión del SGSI a intervalos planificados, o siempre que se produzcan cambios significativos en la empresa, con el fin de garantizar su adecuación y eficacia, certificando en este acto la evidencia del compromiso con la mejora continua del SGSI.

19.1. Verificación del documento

Al menos una vez al año, o cuando corresponda, se deberá revisar la política y su aplicabilidad.

20. Funciones y responsabilidades

Consciente de la importancia de asegurar la implantación, operatividad, revisión y mejora continua del SGSI, la gerencia de ACIN ha designado a uno de sus miembros para que asuma la función del Liderazgo de este sistema.

Con las respectivas atribuciones y responsabilidades descritas en el *Manual de Funciones y Responsabilidades de ACIN*, el Liderazgo designa a un empleado responsable de la coordinación del SGSI.

21. Contexto de la Organización

Se identificaron aspectos externos e internos que ACIN considera relevantes para la consecución de los resultados y objetivos esperados y que se presentan en el documento DS24-Definición del Ámbito.